

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

EN ZARAGOZA

- ✱ En la Administración del Boletín, sita en la Imprenta de la Casa-Hospicio de Misericordia.
- ✱ Las suscripciones de fuera podrán hacerse remitiendo su importe en libranza del Tesoro ó letra de fácil cobro.
- ✱ El pago de la suscripción adelantado.
- ✱ La correspondencia se remitirá franqueada al Regato de dicha imprenta.



PRECIO DE SUSCRIPCIÓN

20 pesetas al año en Extranjero, 15 en España.

- ✱ Las ediciones y anuncios obligados al pago de inserción, 25 céntimos de peseta por línea.
- ✱ Las reclamaciones de errores se harán dentro de los cuatro días inmediatos á la fecha de los que se reclaman; pasados éstos, la Administración sólo dará los números, pero no el pago, al precio de venta.
- ✱ Números sueltos, 25 céntimos de peseta cada uno.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Las leyes obligan en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos á la legislación peninsular, á los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiese otra cosa. (Código civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los demás pueblos de la misma provincia. (Ley de 8 de Noviembre de 1837).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este Boletín Oficial, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los Sres. Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este Boletín, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey (q. D. g.) continúa sin novedad en su importante salud.

El Mayordomo Mayor de S. M. telegrafía con fecha de ayer á esta Presidencia, desde San Ildefonso, lo que sigue:

«El Decano de los Médicos de Cámara me participa que S. M. la Reina y su Augusta Hija continúan en estado satisfactorio y normal.»

S. M. la Reina Doña María Cristina y Sus Altezas Reales el Príncipe de Asturias é Infante Don Jaime, no tienen novedad.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

(Gaceta 23 Junio 1909).

SECCION PRIMERA

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

REAL ORDEN CIRCULAR

Vista la instancia que con fecha 14 del corriente dirige á este Ministerio D. Antonio Martorell, Arquitecto de la Real Academia de San Fernando, Presidente de la Sociedad de Arquitectos de Valencia y de la Comisión organizadora del quinto Congreso Nacional de Arquitectos, que ha de celebrarse en dicha ciudad del 21 al 30 del actual, en súplica de que se dicte, como otras veces, una disposición de carácter general concediendo licencia á los Arquitectos dependientes de este Ministerio,

Diputaciones y Ayuntamientos durante la celebración del citado Congreso; teniendo en cuenta la importancia que ha de revestir el certamen y para facilitar y aumentar el concurso de dichos funcionarios,

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer, que al ponerlo en conocimiento de V. S. para que lo trasmita á la Diputación y Ayuntamientos de esa provincia, les signifique la conveniencia que para el interés general representa el que se facilite la concurrencia á dicho Congreso de los Arquitectos de aquellas Corporaciones que lo deseen, concediéndoles al efecto la correspondiente licencia.

De Real orden lo digo á V. S. para su conocimiento y fines que se interesan. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid, 22 de Junio de 1909.

—Cierva.—Señor Gobernador de...

(Gaceta 23 Junio 1909).

SECCION SEGUNDA

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

CIRCULAR

Habiendo llegado á conocimiento de este Gobierno que en el pueblo de Almonacid de la Sierra se contravienen las reiteradas órdenes dictadas por mi Autoridad para la persecución de juegos prohibidos, haciendo uso de las facultades que me confiere la ley Municipal, he acordado suspender en el cargo de Alcalde de dicho pueblo á D. José María López, imponiéndole á la vez la multa de 250 pesetas, como asimismo á D. Ramón Bernal otra multa de igual cantidad,

Lo que se hace público para general conocimiento.
Zaragoza 24 de Junio de 1909.—El Gobernador,
Juan Tejón.

SECCION TERCERA

DIPUTACION PROVINCIAL Y AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA

En cumplimiento y á los efectos del artículo 29 de la Instrucción de 24 de Enero de 1905, se anuncia al público que se ha acordado celebrar subasta para contratar el suministro de víveres para los reclusos en la cárcel de Audiencia de esta ciudad en sus dos departamentos de correccional y presos á disposición de la Audiencia y cárcel del partido judicial, con sujeción al pliego de condiciones aprobado al efecto, que se halla de manifiesto en la Secretaría de la Diputación; advirtiéndose que durante el plazo de diez días, que finará el 5 del mes de Julio, á las trece, pueden presentarse las reclamaciones que se quieran, y que pasado ese término no será atendida ninguna de las que se produzcan.

Zaragoza 24 de Junio de 1909.—El Vicepresidente, Gil Gil Gil.—P. A. de la C. P., el Secretario José Vidal.

SECCION CUARTA

Administración de Hacienda de la provincia de Zaragoza.

Matrícula de Industrial de la capital para el año 1909.

TARIFA PRIMERA

(Continuación).

Base 4.ª

Bodegones y Algonos.

Ballester Ramona, carretera de Madrid 67
Mora Félix Blas, Torrero 360

51

51

Base 10.

Bodegones y Algonos.

Gracia Casamián Valero, barrio San Juan 233
Gil Gonzalez Maria, Ranillas 316
Lasala Picodón Virgilio, Garrapinillos 172
Gasca Pedro, idem 97
Galdeano Gil Vicente, Juslibol (Mayor) 9
Mateo Aguaviva Salvador, Montemolín 161
Macipe Calvo Venancio, Casa Blanca 60
Tobaja Pascual, Santa Isabel 141
Gascón Torrubia Cecilio, Torrero 355
Badía Andit Juan, Miralbueno 112
Roche Nicolás, Casetas
Morales Navarro Maria, carretera puente de Gallego 140
Román Sebastián Saturnino, camino de Alagón 76
San José Espósito Regino, camino Cementerio 408
Higuera Borja Timoteo, San Juan 300
Mozota Cecilio, camino Monzalbarba
Tena Mariano, idem
Marqués Martínez Javier, camino Cortado 350
Bazan García Agustín, Santa Ana 3 (Monzalbarba)
Bielsa Pérez Dolores, Fuentes al Cementerio
Campos Benito, Cartuja Baja 61
Sanchez Lizabe Juan, puente Virrey 376
Romeo López Mariano, Miraflores 49
Pérez Sanjuán Pedro, Moneva
Chueca Bona José, Monzalbarba
Solanas Lizondo Fernando, barrio San Juan
Ruiz María, Miralbueno 80

16

16

16

16

16

16

16

16

16

16

16

16

16

16

16

16

16

16

16

16

16

16

16

Número 3.

Carbonerías.

Anento Santiago, Audiencia 6
Alda Grasa Tomás, Noria 1
Sanchez Abadia José, Cerezo 18
Ferrer Langarita Nicolás, idem 8
Peralta Peralta Vicente, Rufas 16
Junza Fuentes Petra, Ramón y Cajal 14
Blanco Salas Antonio, Democracia 57
Gomara Andía Facundo, Rufas 16
Sanz García Donato, Ciprés 14
Ruiz Galindo Leoncio, Estebanes 8
Olivera Blanc José, Pignatelli 55
Alonso Rodríguez Ramón, Torrero 56
Ibáñez Moret Fernando, plaza Libertad 1
Andrés Andrés Francisco, Danzas 20
Barrio Muñoz Vicente, Boggiero 77
Valenzuela Julián José, Armas 132
Pinilla y Mirabé, Barrioverde 30
Gómez Rodríguez Vicente, Aben Aire 14
Gil Lanuza Manuel, Miguel Servet 62
Laraga Angel, San Miguel 38
Asta Hernández Guillermo, plaza del Pilar 6
Jiménez Bartolomé, Jesús 8
Bris Galindo Julián, San Pablo 88
Ramos Magallón Faustino, Forment 14
Buisán Peguero Teresa, Portillo 14 y 16
Padilla García Marco, San Pablo 42
Albert García Mariano, Audiencia 10
Hernández Garcés Antonio, Verónica 4
Trasobares Andrés Pedro, Azoque 74
Caballero Villalba Gregorio, Urrea 4
Mendoza Pedro, Santiago 38
Chueca Domingo Lorenzo, Libertad 3
Masín Herrero Feliciano, Parra 3
Angela Moros Domingo, Reconquista 11
Dominguez Ruiz Pedro, Boggiero 53
Bergua Oliván Jorge, San Pedro Nolasco 5
Sixta Sanjuán Victorio, Heroísmo 8
Pradas Bello Joaquín, Palomar 1
Carreras Luciano, San Braulio 5
López García Miguel, Agustines 6
Sobreviela López Ambrosio, Boggiero 8
Morón Maria, Casta Alvarez 27
Lasala Lucia, San Miguel 13
Millan Belguener Mariano, Ecce-Homo 8
Marcos Sanz Cayetano, San Pablo 113
Sobreviela López Andrés, Palomeque 22
Trench Prades Tomasa, Castillo 105
Galan Acero Domingo, Méndez Nuñez 16
Junza Fuentes Lino, Ramón y Cajal 27
Bueno Joco Adrián, San Andrés 13
Artigas Artiaga Ambrosio, Agudores 19
Monaco Constantino Filomeno, Villacampa 1
López Azuara Agustín, Sepulcro 21
Barreras Miguel (viuda de), San Jorge 10
Virueta José, Lucero 3
Pérez y García, Verónica 40
Abalos Ortiz Rita, Sobrarbe 39
Muñoz Murillo Pascuala, Argensola 16
Muñoz Abella Joaquín, Democracia 7
Castán Simón, Mayor 61
Paúl José, Gastón 1
Ruiz Lozano Juana, Pignatelli 26
Arca Amalia Bernabé, plaza Santa Marta 10
Zardoya Florencio, Reconquista 5
Berduc Estela Juan, Golondrina 19
Galindo Garcés Gregorio, Casta Alvarez 65
Cebrian Otero Marcelino, Azoque 35
Ramón Albácar Antonio, Palafox 8
Cortada Alfayero Calixto, Broqueleros 12
Sancho Estela Petra, plaza San Antón 6 y 7
Carrera Navarro Hipólito, Mayor 72
Sanchez Rubio Idefonso, Alcober 4 y 6
Val Martín José, Ramón y Cajal 42
García García Benito, plaza San Lamberto 1
Burillo Farnés Maria, Flores 4
García Blesa Alberto, Cerezo 49
Va Olimán Alejandro, San Lorenzo 37
Conte Lázaro Dolores, Hospitalillo 2
Abellanas García Antonio, Miguel de Ara 9

Gállego Celma Desiderio, Armas 44 54
 Herrero Guinó Abelina, Coso 218 54
 Alastuey Cortés María, San Lorenzo 5 54
 Colao Carrascón Carmen, Agustina Aragón 20 54
 Abellanas García Antonio, San Blas 55 54
 Iturralde Junes Manuela, Cadiz 5 54
 Conesa Hermanos, Jazmin 4 54
 Perote Hueso Emilio, Armas 27 54
 Lafuente Cacaion Isabel, Azoque 86 54

Número 5.

Tabajeros.

Lahoz Royo José, Mercado (cajón 19 y 21) 162
 Martínez Constanancio, Cerdán 18 120
 Tena Muñoz Mateo, Mercado (cajón 5) 74
 Fallaras Lopez Félix, idem 89 74
 Sanchez Fierro Manuel, idem 131 74
 Montero Berrio Antonio, plaza Estébanes 6 74
 Sanchez Escusol Manuel, Cerdán 54 74
 Navarro Blanco María, Coso 170 74
 Martínez José, Cadiz 5 70
 Pérez Natival Ciriac, Mercado (cajón 50) 70
 Sanz Ricardo, Pignatelli 64 54
 Tolón Gavín Miguel, Mercado (cajón 55) 54
 Lezcano Pascuala, idem 29 54
 Val Rigal María de, Mercado 54
 Campos Abós José, Torrero 442 54
 Abós Medrano Agustina, Ramón y Cajal 2 54
 Estahún Barranco Lorenza, Pignatelli 3 54
 García Gomez Felisa, San Pedro Nolasco 55 54
 Fernández Jardiel Casimiro, Sepulcro 33 54
 Otal Orús Antonio, Espoz y Mina 46 54
 Mora San José Nieves, Mercado (cajón 47) 54
 Balager Concepción, Roda 29 54
 Palomero Gaspara, Mayor 70 54
 Sierra Martín María, Mercado (cajón 15) 54
 Blasco Andrés Manuel, Cadena 4 54
 Fraile Ruperto, Armas 80 54
 Pérez Matfey Evaristo, carretera de Madrid 138 54
 Faló Alfredo, Mercado (cajón 62) 54
 Martínez Ocaña Francisco, Coso 176 54
 Andrés Alvarez Candido, Torrero 139 54
 Hernandez Ventura, Jesús 5 54
 Gonzalez José, Democracia 69 51
 Pérez Túrrez Santiago, Lanuza 21 51
 Lite Ara Angel, Mercado (cajón 37) 51
 Faló Guallar Mariano, idem 15 51
 Notival Tobias Pedro, idem 55 50
 García Colas Luis, Luna 11 50
 Castelar García Florentino, Coso 186 45
 Sierra Gracia Consuelo, Azoque 49 40
 Montijo Alqueza Felix, Mayor 90 44
 Porrás Longares Antonia, Pignatelli 21 44
 Aguarón Agustina, Coso 104 44
 Soler María Antonia, Mercado (cajón 115) 44
 González Casanova José, plaza del Rosario 3 40
 Valenciano Bardagi Andresa, Agustina de Aragón 7 40
 Montero Berrio Carmelo, Mercado (cajón 76) 40
 Marsilla Gracia Pascual, San Pablo 80 40
 Bone Gracia Rafael, Boggiero 129 40
 Palomero Rey Maximo, Ramón y Cajal 48 37
 Blanco Mayoral Ignacio, Portillo 149 34
 Bono Millan Francisco, Verónica 47 34
 Venancio Martínez Antonio, Utrillas 30
 Muñoz Robo José, Mayor 54 27
 Pérez Peribañez María, San Pablo 89 24
 Peña Blas Miguel, Ramón y Cajal 29 18

Base 10.

Tablajeros.

Lacoma Tomás, Monzalbarba 16
 Garcia Alonso Felipa, Torrero (churrería) 16
 Aliaga Carbonell Antonio, Monzalbarba 16
 Gracia Bes Julián, San Juan 146 16
 López Mínguez Hilario, Torrero 53 16
 Tejero Joven Ramón, Santa Isabel 12 16
 Cabello García Carmen, Romareda plazuela 6 16
 Pinilla Donoso Andrés, Garrapinillos 167 16
 Tejero Berges Hilario, Montañana 111 16
 Villuendas Carreras Mariano, Montemolín 53 16
 Arribas Cebrián Constantino, Moneva 12 16
 Salillas Lesé Prudencio, Juslibol Mayor 7 16

Monreal López José, Montañana 161 16
 Homs Nogués Jose, Carretera de Madrid 210 16

Número 7.

Limpia botas en salón.

Martínez Castro Alejandro, Don Jaime 39 54

Número 8.

Tabernas fuera del casco.

Monreal Domínguez Joaquín, Carretera de Ruiseñores 210 54
 Sanz Jiménez Justo, Carretera de Madrid 54
 Bazán Mariano, Camino Casa Blanca 54
 Lashuertas Dorotea, idem 80 54
 Fernandez Bosch Juan, Romareda 54

Número 9.

Aceite y vinagre.

Galudino Casteras María, Coso 188 80
 Sanz Jané José, Don Jaime 64 80
 Puig Reverte Isidro, San Pablo 17 80
 Campos Ruiz Antonio, San Lorenzo 27 60
 Cánovas Ruiz Florencio, plaza San Antón 6 y 7 60
 Estahún Andrés, San Lorenzo 54 60
 Salvador Feliciano, Yedra 3 60
 Comas Castejon Eusebio, Cerdán 4 60
 González Lecha Agustín, Verónica 1 60
 Serrano Guitarte Bonifacio, Estebanes 4 60
 Moral Pedrosa Emilio, Méndez Núñez 9 60
 Sediles Astran Miguel, Verónica 4 54
 Val Cester María, Armas 63 54
 Lacurt Germobal Joaquín, Santa Marta 13 54
 Ortín Ortín Manuel, Agustín 6 54
 López Servet Venancio, San Bruno 4 54
 Sopesen Clemente Vicente, Miguel de Ara 44 54
 Martínez Josefa, San Pablo 158 54
 Esteban Valera, Ramón y Cajal 58 54
 Mateo Valero, idem 54 54
 Torres Gracia Juan, Montero 1 54
 Calvo Pabla, plaza Santa Marta 5 54
 Francés Galudino María, Pilar 2 54
 Gil García Antonio, Torrenueva 37 54
 Villarreal María, Ramón y Cajal 3 54
 Marín Manuel, Democracia 95 54
 Pelegrín Tapia Mónica, Armas 28 54
 Pueyo García María, Coso 218 54
 Pérez Mateo, Jesús (Arrabal) 54
 Solanas Ros Alejo, Prudencio 21 54
 Pueyo Manuel, plaza de la Libertad 22 54
 Alberola Francisco, Ossau 9 54
 Salvador Francisco, idem 10 56
 Peña Gabriel, Agudores 24 45
 Julian Palomo Joaquín, Torrenueva 37 35
 Peñarroya Peralta Benito, Bureta 11 25
 Lasheras García José María, Temple 15 22
 Antorán Pérez Benito, Goya 9 22

Base 10.

Aceite y vinagre.

Serón Mayoral Pedro, Montañana 12 16
 Cebrián Bazán Mariano, carretera Castellón 48 16

Número 10.

Venta de cordales y sogas, etc.

Morer Guallar Nicomedes, San Pablo 25 54
 Marco Joaquín, Espartero 6 54
 Ferragut Achón Salvador, Democracia 3 54
 Gonzalez Joaquín, Ramón y Cajal 1 54
 Gil Monay Pedro, Coso 137 54
 Barón María Viuda de Izquierdo, Pilar 36 54

Número 12.

Cacharros ordinarios.

Villarreal Jiménez Salvadora, Espartero 2 54
 Montero Miguel, Forment 24 y 26 54
 Navarro Sanz Pantaleón, Coso 127 54
 Pueyo Guerata Mariano, idem 156 54
 Andrés Feliciano, Cinegio 12 54
 Aguarón Hernández Balbina, Leche 6 54
 Calahorra ASENSIO ELIAS, Cerezo 45 54
 Pablo Borobia Victor, Cinegio 5 54
 Gómez Domingo, Zurita 6 54

Oñate Guillén Clemente, Forment 20	54		
Royo Paulina, Mayor 41	54		
Número 13.			
<i>Venta de camisolines, etc.</i>			
Arcas Causada Blas, Torrenueva 21	54		
Clarac Allés Felisa, Alfonso 38	54		
Alfaro Arano Agueda, Cerdán 29	54		
Montaner Sanz Nieto, Mercado 23	54		
Fraile Labarta Santiago, plaza Lanuza	54		
Hijas de Petronila Corral, Azoque 20	54		
Tejero Lucia, Cerdán 45	54		
Canela Tomás Santiago, Torrenueva 14	54		
Eco Pascual Narcisa, San Pablo 7	54		
Base 10.			
<i>Venta de camisolines, etc.</i>			
Laborda Pablo, Casetas 16	16		
Lezcaño Angel, Casetas	16		
Número 14.			
<i>Tienda de esteras.</i>			
Alamán Iriarte Agustín, Democracia 12	54		
Número 16.			
<i>Papel de fumar por mayor.</i>			
Calvo García Tomás, San Pablo 8	54		
Número 17			
<i>Frutas y hortalizas.</i>			
Morera Gil Pablo, Torrenueva 13	54		
Ruiz Zueco Pascual, Mercado 31	54		
Ruiz Hueso Alejo, idem	54		
Catalan Pedro, plaza de San Lorenzo 1	54		
Serena Bleca Pilar, Azoque 68	54		
Mover Pérez Lorenza, Hospitalito 2	54		
Lázaro Pló Manuel, Torrenueva 25	54		
Morlas Juan, idem 17	54		
Lázaro Pérez Pilar, Coso 121	54		
Serrano Arraco Manuel, Pignatelli 79	54		
Clemente San Ciriaco, Pilar 13	54		
Número 18.			
<i>Venta de huevos, etc.</i>			
Artal Domingo Miguel, Torrenueva 36	54		
Serrano Arrazo Manuel, San Pablo 9 y 11	54		
Bellido Isidoro, Temple 12	54		
Tarder Fortea Luciana, Boggiero 24	54		
Borquín Tomasa, San Blas 20	54		
Menéndez Pilar, Casta Alvarez 15	54		
Espé Pérez Isaias, Azoque 44	54		
Número 19.			
<i>Juguetes y baratijas.</i>			
Sarto Tovar Leonisa, San Miguel 19	54		
Genzor Ladrón de Guevara Pabla, Prudencio 26	54		
Trives Soto Pedro, Cerdán 42	54		
Salnesa (viuda de), idem 41	54		
Azcarate Sardiela Maria, Pignatelli 51	54		
Giménez Navarro Petra, Forment 30	54		
Molés Herrero Laureano, Plaza de Santa Marta 13	54		
Fernandez Casillas Emilio, Escuelas Pías 44	54		
Rodrigo Montemarta Joaquin, Agustines 2 y 4	54		
Muñoz Górriz Antonio, Mayor 35	54		
Hernandez Marquina Damaso, Pignatelli 29	54		
Calderón Navascués Julio, Miguel Servet 31	54		
Número 20.			
<i>Libros rayados.</i>			
Puértolas Bríngolas Ramón, Escuelas Pías 36	54		
Fortún Navarro Emilio, 5 de Marzo 2	54		
Número 21.			
<i>Libros usados.</i>			
Alloza Camprodó José, Don Jaime 64	54		
Benito Gil Tomas, plaza de La Seo 6	54		
Villamarin Castro Angel, San Miguel 20 y 22	54		
Número 25.			
<i>Venta de guano natural.</i>			
Corella Agelet y Compañía, Don Jaime 45	54		
Castro José María, Jazmín 2	54		
Ambrós Manuel, plaza de La Seo 4	54		
Número 26.			
<i>Venta de caza menor.</i>			
Gómez Murillo Blas, Don Jaime 49	54		
García Jimeno Pilar, Mercado Cajón 1	54		
Romero Porta Casimiro, Martires 5	54		
Número 28.			
<i>Venta de lana en rama.</i>			
Mas Fermín, Torrenueva 10	54		
Rodrigo Alvarez Antonio, Monterá 1	54		
Boyer Tremora Luis, Espoz y Mina 4	54		
Mazas Lorón Carmen, idem 28	54		
Número 29.			
<i>Muebles usados.</i>			
Villagrasa Hermenegildo, San Voto 8	59		
Castell Rubiela Manuela, Espoz y Mina 25	58		
Mainar Sanchez Francisco, Plaza San Antón 5	54		
Navasal Gorriaz Domingo, Echandía 3	54		
Moreno Diez Josefa, Santa Cruz 12	54		
Lázaro Antolín Pascual, Misericordia 11	54		
Maranés Secundino, Ramón y Cajal 51	54		
Eliás Ancegos Ignacio, Espoz y Mina 51	54		
Arnal Caveró Manuel, Blancas 3	54		
Laita Yanguas Victoria, Méndez Núñez 24	54		
Marti Anduero Antonio, Espoz y Mina 11	54		
Corral Calatayud Francisca, Prudencio 9	54		
Número 30.			
<i>Pescado fresco.</i>			
Colás Pilar, Mercado (cajón 29)	54		
Villanueva Tomas Manuela, Don Jaime 64	54		
Gracia Ramón, Mercado (cajón 39)	54		
Lafuente Allueva Pascuala, idem 30	54		
Peg Gracia Josefa, Carrillo 7	54		
Torres Aznar Domingo, Mercado (cajón 48)	54		
Cárrago Victorino, Don Jaime 65	54		
Zaragozano Arnal Escolastico, Azoque 3	54		
V. Carboné, idem 29	54		
Muñoz Marcelo, Coso 124	54		
Puertas García Josefa, Espoz y Mina 17	54		
Guillén Francisca, Méndez Núñez 36	54		
Nicodemus Mariano, Ossau 2	54		
Mareca Mermejo Antonio, Pilar 2	54		
Germán López María, Pignatelli 45	54		
Deipón Relancio Juan, plaza del Teatro 4	54		
Usón Valduque Vicente, Torrenueva 24	54		
Maza Vileta Tomás, San Blas 69	54		
Gracia Ariño Ramón, Pignatelli 70	54		
López Gómez Casilda, Coso 132	54		
Riveres Bellada Ramona, idem 87	45		
Yagües Pardos Jacoba, San Pablo 46	54		
García Ramón, Pignatelli 11	54		
Conte Lázaro Dolores, Coso 176	54		
Alonso Gabas Joaquina, Boggiero 95	54		
Ibañez Libano Eloy, Don Jaime 43	54		
Número 32.			
<i>Venta de papel de Música.</i>			
Soto Fernández Emilio, Escuelas Pías 4	54		
Número 33.			
<i>Venta de paja y cebada.</i>			
González Gargallo Santiago, Castillo 100	54		
Gonzalez Asin Ramón, Sobrarbe 31	54		
Fuentes Félix, Pilar 27	54		
Sanchez Grasa Manuel, Coso 138	54		
Trias García Mariano, Escuelas Pías 50	54		
Blanco Pérez Jenaro, Coso 192	54		
Grau Oliver Serafin, idem 141	54		
Gómez Blanco Juana, Heroismo 28	54		
Burgos del Teg Agustín, San Pablo 29	54		
Gracia Jerónima, Cerezo 58	54		
Amada Lahoz Mariano, Democracia 19	54		
Moreno Teodoro, Temple 10	54		
Base 10.			
<i>Venta de paja y cebada.</i>			
Pujol Muncie Ramón, Carolinas 40 duplicado	16		
Número 35.			
<i>Venta de leche de burra.</i>			
Gil Joaquin, Democracia 107	34		

Número 36.

Venta de leche de vaca.

López é Hijos Paulino, paseo María Agustín 37.	54
Causada Izco Petra, Santiago 25	54
Diego Oria Antonio, Coso 117	54
Layús Martínez Emilio, Mayor 5	54
Cinca Polo José, Manuela Sancho 34	54
Hermanas Bel, Cuatro Agosto 2	54
Gomez Gavin Juan, Reconquista 20	54
Bardagi Joaquina, Pignatelli 37	54

Núm. 38. Irreducible.

Horchaterías.

Forruel-García Esperanza, Pilar 7	54
Desponey Juan Bautista, Coso 145	54

Zaragoza 18 de Junio 1909. — El Administrador de Hacienda, Marcelino Yagüe.

SECCION QUINTA

Alcaldía de la Inmortal Ciudad de Zaragoza.

Aprobado por el Sr. Administrador de Hacienda de esta provincia el padrón de cédulas personales de esta capital para el corriente año, desde el día 25 de este mes queda abierto el período de cobranza voluntaria en las oficinas de recaudación, establecidas en la calle del Cinco de Marzo, número 5, interior, y en las horas de las ocho á las trece y desde las quince á las dieciocho; advirtiendo que el período de cobranza voluntaria terminará en 25 de Septiembre próximo.

Lo que se anuncia al público para los efectos legales.

Zaragoza 23 de Junio de 1909.—Antonio Fleta.

INSTITUTO GEOGRAFICO Y ESTADISTICO

Sección de Estadística de la provincia de Zaragoza.

Movimiento natural de la población en el mes de Mayo último.

CAPITAL

Población..... 105.254

NUMERO DE HECHOS

ABSOLUTO

Nacimientos ⁽¹⁾	268
Defunciones ⁽²⁾	253
Matrimonios.....	96

POR 1.000 HABITANTES

Natalidad ⁽³⁾	2'55
Mortalidad ⁽⁴⁾	2'40
Nupcialidad.....	0'91

NUMERO DE NACIDOS

VIVOS

Varones.....	130
Hembras.....	138
Legítimos.....	229
Ilegítimos.....	4
Expósitos.....	35

TOTAL..... 268

MUERTOS

Legítimos.....	14
Ilegítimos.....	1
Expósitos.....	»

TOTAL..... 15

NUMERO DE FALLECIDOS⁽⁵⁾

Varones.....	123
Hembras.....	130
Menores de cinco años.....	110
De cinco y más años.....	143

En hospitales y casas de salud.....	40
En otros establecimientos benéficos.....	10
TOTAL.....	50

CAUSAS DE LAS DEFUNCIONES

Fiebre tifoidea (tifus abdominal).	4
Tifo exantemático.....	»
Fiebres intermitentes y caquexia palúdica.....	»
Viruela.....	»
Sarampión.....	4
Escarlatina.....	»
Coqueluche.....	»
Difteria y Crup.....	1
Grüpe.....	2
Cólera asiático.....	»
Cólera nostras.....	»
Otras enfermedades epidémicas.....	»
Tuberculosis pulmonar.....	17
Tuberculosis de las meninges.....	1
Otras tuberculosis.....	4
Sífilis.....	3
Cáncer y otros tumores malignos.....	9
Meningitis simple.....	20
Congestión, hemorragia y reblandecimiento cerebrales.....	9
Enfermedades orgánicas del corazón.....	14
Bronquitis aguda.....	19
Bronquitis crónica.....	4
Pneumonia.....	7
Otras enfermedades del aparato respiratorio.....	45
Afecciones del estómago (menos cáncer).....	»
Diarrea y enteritis (dos años y más).....	6
Diarrea y enteritis (menores de dos años).....	15
Hernias, obstrucciones intestinales.....	1
Cirrosis del hígado.....	4
Nefritis y mal de Bright.....	3
Otras enfermedades de los riñones, de la vejiga y de sus anexos.....	1
Tumores no cancerosos y otras enfermedades de los órganos genitales de la mujer.....	»
Septicemia puerperal (fiebre, peritonitis, flebitis puerperales).....	»
Otros accidentes puerperales.....	»
Debilidad congénita y vicios de conformación.....	3
Debilidad senil.....	7
Suicidios.....	»
Muertes violentas.....	6
Otras enfermedades.....	41
Enfermedades desconocidas ó mal definidas.....	3

TOTAL..... 253

Zaragoza 22 de Junio de 1909.—El Jefe de Estadística, Pío Agustín de Rivas.

(1) No se incluyen los nacidos muertos. Son nacidos muertos los que hacen ya muertos y los que viven menos de veinticuatro horas.

(2) No se incluyen las defunciones de los nacidos muertos.

(3) Este coeficiente se refiere a los nacidos vivos.

(4) También se ha prescindido de los nacidos muertos para calcular esta relación.

(5) No se incluyen los nacidos muertos.

COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL DE ZARAGOZA

El día 1.º del mes entrante á las diez y treinta minutos, se verificará en la Casa Cuartel que ocupa la fuerza del Cuerpo en esta capital, calle de Jesús número 16 (Arrabal), la venta en pública subasta de las armas depositadas en esta Comandancia, cuyas señas se expresan á continuación.

Lo que se hace público para conocimiento de las personas que deseen tomar parte en el acto.

Señas de las armas.

Jorge Mollat, de Calatayud.— Escopeta, sistema Lafusé, cañón con una inscripción que dice: F. A. de Eibar, mecanismo de hierro y portaescopeta de cuero, color avellana.

Tomás Lamana, de Vera de Moncayo. — De pistón, cañón con una inscripción que dice: Euscaldima, Plasencia 1129, y en la platina derecha el número 1865 é iniciales Z. I. y Compañía, C. R., y portaescopeta de cuero.

Casimiro Lahuerta, de Vera de Moncayo. — De pistón, cañón con una inscripción que se lee: Euscaldima, Plasencia 1877 y una correa para portarla.

Domingo Agudo Melendo, de Castejón de las Armas. — De sistema Remington, cañón con una inscripción que se lee: «16 P. O. E.» con una cruz y dos coronas.

Felipe Sebastián Bordetas, de Borja. — De pistón, cañón con una inscripción borrosa, punto de mira plateado y portaescopeta de tela encarnada.

Juan Antonio Melero, de Bulbente. — De pistón, cañón con una inscripción que se lee: Fabrica Arrate Eibar, punto de mira y una correa para portarla.

Pedro Ruiz Jiménez, de El Buste. — De pistón, cañón con una inscripción que dice: Oscia Eibar, punto de mira dorado y portaescopeta de correa.

Antonino Samitier, de Murillo. — De sistema pistón, cañón con una inscripción que dice: Fábrica de Eibar y portaescopeta de cuero.

Pablo Gállego Marco, de Murillo. — De pistón, cañón con punto de mira dorado; caja de nogal y portaescopeta de cuero.

Esteban Gastán, de Murillo. — De pistón, cañón y demás piezas de hierro, caja de nogal y portaescopeta de cuero.

Fermín García García, de Torrellas. — De pistón, cañón con una inscripción que dice: Construída de herraduras por Vicente Franabal, año 1842 y portaescopeta de correa.

Pascual Goicoechea, de Torrellas. — De sistema Lafusí, cañón con una inscripción que dice: P. O. Victoriano Salazar y portaescopeta de correa.

Miguel Redrado, de Torrellas. — De pistón, cañón con una inscripción que dice: Vilarota Eibar y una correa para portarla.

Román Montero Monge, de Ariza. — Escopeta de fuego central, con una inscripción que se lee: F. A. en Eibar, mecanismo niquelado con grabados y portaescopeta de cuero.

Francisco Sánchez Sanz, de La Almunia. — Otra de pistón, cañón y demás piezas de hierro, caja de nogal y portaescopeta de cuero.

Andrés Cebrián Sánchez, de Riela. — Otra de fuego central, de dos cañones, punto de mira dorado y portaescopeta de cuero.

Manuel Algarate Belmonte, de Calatayud. — Otra de fuego central, de dos cañones con una inscripción que se lee: Martín Collín y portaescopeta de cuero.

José Agudo Marco, de Cetina. — Otra de pistón, de un cañón, muelles exteriores, baqueta y demás piezas de hierro y portaescopeta de correa.

Varias encontradas.

Zaragoza 22 de Junio de 1909. — El Teniente Coronel primer Jefe, Julián Navarro Pinilla.

JUNTA PROVINCIAL DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA DE ZARAGOZA

ANUNCIO

Debiendo proveerse interinamente las Escuelas de esta provincia que se encuentran vacantes y que á continuación se expresan, se hace público para que los Maestros que deseen aspirar á ellas puedan solicitar, dentro del plazo de cinco días, presentando en la Secretaría de esta Junta toda la documentación correspondiente y haciendo constar en la instancia, que irá dirigida al Sr. Gobernador, Presidente de la misma, la escuela ó escuelas que pretendan.

PUEBLOS	CLASE de la Escuela.	SUELDO DE LA ESCUELA		SUELDO que corresponde al interino.		OBSERVACIONES
		Personal.	Retribuciones	Personal.	Retribuciones	
		Ptas. Cts.	Ptas. Cts.	Ptas. Cts.	Ptas. Cts.	
Villanueva del Huerva	Niñas	625	156'25	312'50	156'25	
Orés	Idem	625	156'25	312'50	156'25	
Plenas	Idem	625	156'25	312'50	156'25	
Pardos	Mixta	500	62'50	375	62'50	
Viver de la Sierra	Idem	500	87'50	375	87'50	
Aladrén	Idem	500	112'50	375	112'50	

Zaragoza 21 de Junio de 1909. — El Gobernador, Presidente, Juan Tejón y Marín. — El Secretario, Nicolás Tello.

SECCION SEXTA

Navardún.

A los efectos de reclamación y por espacio de quince días, queda expuesto en la secretaría del Ayuntamiento el apéndice al amillaramiento para el próximo ejercicio.

Navardún 20 de Junio de 1909.—El Alcalde, Pedro Arruga.

Trasobares.

El reparto de arbitrios extraordinarios, girado sobre las especies de paja y leña, para el año actual, se halla de manifiesto en la secretaría de este Ayuntamiento por término de ocho días.

Trasobares 21 de Junio de 1909.—El Alcalde, Miguel Urbano.

SECCION SEPTIMA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Zaragoza.—Pilar.

D. Julián Huerta Pobes, Juez de primera instancia del distrito del Pilar de Zaragoza;

Hago saber: Que en los autos de que luego se hará mención, seguidos en este Juzgado por la Escribanía del que refrenda, se pronunció con fecha diecisiete del corriente mes la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son como sigue:

Sentencia.—En la ciudad de Zaragoza, á diecisiete de Junio de mil novecientos nueve: el señor D. Julián Huerta Pobes, Juez de primera instancia del distrito del Pilar de la misma, en la demanda declarativa de mayor cuantía entablada por D. José María de los Santos y Ruano, vecino de esta capital, Agente de Negocios, á quien representa el Procurador Don Julio López y dirige el Letrado D. Carlos Vera Aznárez, contra Doña Braulia Lorente Mendieta, respecto de la cual, y por haber sido declarada en rebeldía, se han entendido los traslados y notificaciones con los estrados del Juzgado; cuyo juicio versa sobre reclamación de once mil pesetas, intereses del cinco por ciento anual y costas.

Fallo.—Que estimando esta demanda, debo condenar y condeno á D.^a Braulia Lorente Mendieta á que abone á D. José María de los Santos Ruano la cantidad, por éste reclamada, de once mil pesetas, intereses legales del cinco por ciento anual de dicha suma, contados desde la interposición de esta demanda y al pago de las costas. Así, por esta mi sentencia, que por la rebeldía de la demandada le será notificada en la forma establecida por el artículo setecientos sesenta y nueve de la Ley de Enjuiciamiento civil, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Julián Huerta.

Y habiéndose acordado por providencia de esta fecha, de conformidad con lo solicitado por la parte demandante, que esa sentencia se notifique á la demandada D.^a Braulia Lorente Mendieta por medio de edictos que deberán fijarse en los sitios públicos de costumbre de esta ciudad y publicarse en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y en uno de los periódicos diarios de la capital, para que así tenga lugar, se expide el presente edicto en Zara-

goza á veintinueve de Junio de mil novecientos nueve.—Julián Huerta.—Ante mí Angel Arnau.

El Sr. Juez de instrucción del distrito del Pilar de Zaragoza, en el expediente de ejecución de sentencia dimanante de causa seguida en este Juzgado contra Pedro Sanz Naila, sobre hurto de un bolso con dinero, ha dictado providencia con esta fecha, acordando se notifique á dicho procesado la parte dispositiva de la sentencia dictada por la Audiencia provincial en veintiséis de Abril último, que copiada dice así:

«*Fallamos:* Que debemos condenar y condenamos al procesado Pedro Sanz Naila, á la pena de cuatro meses y veintidós días de arresto mayor, con las acesorias de suspensión de todo cargo y derecho de sufragio durante igual tiempo en lo que fuere compatible con su edad y al pago de las costas procesales. Entiéndase como definitiva la entrega del bolso y dinero ocupado que en depósito se hizo al perjudicado, declaramos de abono al penado para el cumplimiento de su condena, todo el tiempo de prisión preventiva sufrida y como quiera que ésta es mayor que aquélla, se declara extinguida. Y aprobamos el auto de insolvencia consultada. Así por esta nuestra sentencia definitiva, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Adolfo Grande.—Luis Salcedo.—José Román Junquera.»

Y á fin de que el referido Pedro Sanz Naila, cuyo actual paradero se ignora, se tenga por notificado en legal forma, firmo la presente en Zaragoza á diecisiete de Junio de mil novecientos nueve.—El Escribano.—P. H., Fausto Arnal.

Zaragoza.—San Pablo.

Cédula de requerimiento.

En el expediente de exacción de multas impuestas por la Ilma. Audiencia provincial de esta capital, entre otros, al Jurado D. José Gaspar Vicente, por su falta de asistencia á la vista de la causa seguida contra Manuela Berdusán Abadía, sobre corrupción de menores, se ha dictado por el Sr. Juez municipal ejerciente la judicatura la siguiente resolución:

«*Providencia.*—Juez, Sr. Fabiani. Zaragoza veintitrés de Junio de mil novecientos nueve.—Requírase á D. José Gaspar Vicente para el pago de la multa que le ha sido impuesta mediante cédula que se inserte en el BOLETIN OFICIAL de la provincia. . . . Provisto y firmado por el Sr. don Juan Fabiani, Juez municipal en funciones del distrito, doy fé.—Juan Fabiani.—Rubricado José Guitarte.»

Y á fin de que sirva de requerimiento en forma al expresado D. José Gaspar Vicente, mediante la inserción de la presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, haciéndose constar que la multa impuesta es la de cincuenta pesetas, expido y firmo la presente en Zaragoza, á veintitrés de Junio de mil novecientos nueve.—El Escribano, José Guitarte.

Calatayud.

D. Ernesto Sánchez Taboada, Juez de primera instancia de Calatayud y su partido;

Hago saber: Que en este Juzgado pende expe-

diente sobre declaración de herederos abintestato de Doña Josefa Blas Ubide, natural y vecina de esta ciudad, en la que falleció el día cinco de Marzo del corriente año, á los setenta y siete años de edad, en estado soltera, hija legítima de D. Esteban y Doña Juana, promovido por D. Juan Blas Ubide, que solicita se haga dicha declaración de herederos á su favor y al de sus hermanos Doña Francisca, D. Pascual y D. Francisco, como hermanos legítimos de la Doña Josefa; en cuyo expediente, por providencia de esta fecha, he acordado anunciar dicho fallecimiento por medio de edictos y llamar á los que se crean con igual ó mejor derecho á la herencia de la Doña Josefa Blas Ubide para que comparezcan á reclamarlo ante este Juzgado dentro de treinta días, contados desde la inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y fijación en el sitio público y de costumbre de esta ciudad, con la prevención que de no verificarlo les parará el perjuicio legal consiguiente.

Dado en Calatayud á diecisiete de Junio de mil novecientos nueve.—Ernesto Sánchez Taboada.—D. S. O, Pascual Burillo.

Caspe.

D. Francisco Lovaco Pérez, Juez de instrucción de la ciudad de Caspe y su partido;

Hago saber: Que para pago de las responsabilidades pecuniarias impuestas á Agustín Barberán Giner, vecino de Nonaspe, en causa seguida contra el mismo sobre delito de lesiones graves, se ha acordado la venta en pública subasta, por tercera y última vez, sin sujeción á tipo, de los bienes embargados á aquél, que son los siguientes:

La cuarta parte indivisa de un campo, secano, sito en el monte, término municipal de Mequinenza y su partida denominada Moro; confrontante al Norte con Agustín Cabeles, al Sur con viuda de Francisco Turlán, al Este con el mismo y al Oeste con viuda de Antonio Lecha; valorada en ciento sesenta y cinco pesetas.

Una mula, que obra en depósito de María Giner, madre del Barberán, en dicha villa de Nonaspe, tasada pericialmente en quinientas sesenta pesetas, y la cuarta parte embargada al Barberán, que asciende á ciento cuarenta pesetas; cuya reseña es á saber: unos seis años de edad, un metro cuarenta y cinco centímetros de alzada, con una marca á fuego en el labio superior, de pelo castaño claro y destinada á labores agrícolas.

La subasta tendrá lugar en la Sala-audiencia de este Juzgado el día veintiuno de Julio próximo, á las once; advirtiéndose que para tomar parte en ella deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado, ó establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento del importe del avalúo; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación, pudiendo hacerse á calidad de ceder el remate á un tercero, y que los títulos de la finca obran en autos á disposición de cuantos quieran tomar parte en la subasta, sin que tengan derecho á exigir ningunos otros.

Dado en Caspe á dieciocho de Junio de mil novecientos nueve.—Francisco Lovaco.—El Actuario, Licenciado Fernando García Barsala.

Daroca.

D. Francisco Metodio Amor y Racho, Juez municipal Letrado de la ciudad de Daroca;

Por el presente edicto hago saber: Que en las diligencias de embargo preventivo, á instancia de D.^a Carmen Muñoz Pardos, de esta ciudad, contra Juan Anadón, y juicio verbal civil, se ha dictado la sentencia cuyos encabezamiento y fallo son como siguen:

Sentencia.—En la ciudad de Daroca á veintiuno de Junio de mil novecientos nueve el Sr. Juez municipal D. Francisco Metodio Amor Racho y los Sres. adjuntos D. Eduardo Pelayo Alegria y don Jesús Ayuba Soriano, visto el precedente juicio verbal civil, habido entre partes, como demandante D.^a Carmen Muñoz Pardos, viuda de Crescencio, mayor de edad y de esta vecindad, contra Juan Anadón, ebanista, de ignorado paradero, como demandado, en reclamación de cantidad.

Fallamos—Que debemos condenar y condenamos á Juan Anadón al pago de ciento doce pesetas cincuenta céntimos y condenamos en costas, haciéndole la notificación por medio de edicto, y una vez que sea firme esta sentencia, á instancia de parte, póngase en posesión á la demandante de los bienes embargados y que obran en poder del Depositario D. Félix Bernad Rubio, haciendo efectivas las costas devengadas hasta su adjudicación. Así por esta nuestra sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Francisco M. Amor.—Jesús Ayuba.—Eduardo Pelayo.

Y para que el encabezamiento y fallo de la sentencia, preinsertos, sirva de notificación al demandado Juan Anadón, cuyo actual paradero se ignora, se expide el presente edicto en Daroca á veintiuno de Junio de mil novecientos nueve.—Francisco M. Amor.—Por su mandado, Paulino Casulla, Secretario.

PARTE NO OFICIAL

Comunidad de regantes de Belchite.

Cumpliendo con lo prevenido en el art. 60 de las Ordenanzas, se convoca á la Comunidad de regantes de esta villa á Junta general ordinaria para el día 25 de Julio próximo viniente y hora de las once, con objeto de tratar de lo que dispone el artículo 53. núms. 1.^o y 2.^o, elección de Presidente y renovación de la mitad de los Vocales del Sindicato y Jurado, á cuyo fin comparecerán en las oficinas del Sindicato, sitas en la calle del Señor, número 33.

Belchite 21 de Junio de 1909.—El Presidente, Manuel Pérez.—El Secretario, José Monzón.

LEY ELECTORAL PARA DIPUTADOS Á CORTES Y CONCEJALES

(8 de Agosto de 1907.)

PRECIO UNA PESETA

incluido el franqueo, y 1.²⁵ pesetas si se desea certificado.

El importe puede remitirse en sellos de correo.

DE VENTA EN ESTA IMPRENTA

IMPRENTA DEL HOSPICIO